

**ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA REALIZADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (SOBRE 2) CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN CONSU02020011OP PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CORTINAS EN LAS NUEVAS DEPENDENCIAS DE LA SEDE DEL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC-CNS).**

**EXPEDIENTE:** CONSU02020011OP

**TRAMITACIÓN ORDINARIA - PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

---

**COMPONENTES DE LA MESA:**

**Presidente:** Sr. Alexandre Puerto Valdivieso

**Vocales:** Sra. Verónica Artero Hidalgo  
Sr. Gustavo Rabadán Martínez  
Sr. Albert Riera Muñoz  
Sra. Alicia Bernabeu Anguera

**Asesor Jurídico:** Sra. Sara Pérez Tena

**Secretaria:** Sra. Marina Martin Miras

A las 12:42 horas del martes día 14 de julio de 2020, mediante sistemas electrónicos, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros referenciados, en sesión privada, de acuerdo con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la cláusula 8.1.

Seguidamente, se procede a la apertura electrónica de los Sobres 2, correspondiente a la oferta evaluable mediante criterios de juicio de valor, de las empresas que se han presentado a la licitación del expediente de referencia, que son las que a continuación se relacionan:

- EXPERT LINE, S.L.
- BANDALUX INDUSTRIAL S.A.
- CORTINADECOR WEB SLU
- DECORACIONES VIBOR S.L
- DTI Solar Protection Solutions, S.A.
- Manufacturas Cortinsa S.L.
- MEY PROGRESS S.L.U

Una vez abiertos los sobres y examinada su documentación, se ha podido comprobar que las empresas licitadoras EXPERT LINE, S.L., CORTINADECOR WEB SLU y DTI Solar Protection Solutions, S.A. han presentado correctamente toda la documentación.

No obstante, las empresas BANDALUX INDUSTRIAL S.A., DECORACIONES VIBOR S.L, Manufacturas Cortinsa S.L. y MEY PROGRESS S.L.U deben subsanar algún defecto de la documentación contenida en el Sobre 2, la cual se les requerirá a través de medios electrónicos

(Perfil del Contratante) y deberán subsanar mediante la misma herramienta en un plazo de 3 días hábiles, por consiguiente, son admitidas provisionalmente a la licitación con la condición de que subsanen dichos defectos en el plazo otorgado.

Y no quedando ningún otro tema a tratar, el Presidente acuerda levantar la sesión a las 12:53 horas, lo cual certifico como secretaria.

*La Secretaria*



**Sra. Marina Martin Miras**

*El Presidente*

PUERTO VALDIVIESO, Firmado digitalmente por  
PUERTO VALDIVIESO,  
ALEXANDRE (AUTENTICACIÓN)  
(AUTENTICACIÓN) Fecha: 2020.07.17 09:58:35  
+02'00'

**Sr. Alexandre Puerto Valdivieso**